



DECRETO N° 3.299 /

LAJA, 26 Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 112 de fecha 21-09-2012, de Alcaldía
- 2.- Programa Municipal denominado "Inauguración Proyecto Mejoramiento Laguna la Señoraza y Casa de Botes".
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186/2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012
- 5.- D.A. N° 3251 que aprueba programa "Inauguración Proyecto Mejoramiento Laguna la Señoraza y Casa de Botes".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Inauguración Proyecto Mejoramiento Laguna la Señoraza y Casa de Botes y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** el contrato de prestación de servicios con el Sr. Héctor Rosas Carreño R.U.T. [REDACTED], para desempeñarse como maestro de ceremonia "Inauguración Proyecto Mejoramiento Laguna la Señoraza y Casa de Botes" el cual se llevará a cabo el día 26 de Septiembre de 2012.
- 2.- **INPÚTESE:** el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del Sr. Alcalde.
- 3.- **CANCÉLESE,** a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Archivo/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE